CATO SOLAR SPA
RUT: 77.050.752-9

SANTIAGO, 23 de julio de 2024

Sr. Ernesto Huber Jara
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Referencia: Puesta en Servicio
PMGD Cato Solar

Estimado Señor Huber:

Mediante el presente documento, **CATO SOLAR SPA**, RUT: 77.050.752-9 titular del PMGD Cato Solar (NUP 4199), en virtud del Cumplimiento de Requisitos del Proceso de Conexión del PMGD, solicita a su representada la autorización para la Puesta en Servicio (PES).

Consecuentemente y conforme a lo establecido en el Artículo 77 del DS88, damos cuenta de la siguiente información:

a) **La dirección del inmueble donde se emplazará el PMGD Cato Solar:** Rinconada de Cato S/N, Región de Ñuble.

b) **Identificación del Punto de Conexión del PMGD Cato Solar:** El punto de conexión en media tensión de propiedad de la Distribuidora, está ubicado en el alimentador Cato 13,2 kV, asociado a la Subestación Cocharcas, placa poste N°48235.

c) La identificación y clase del instalador eléctrico:
- **Nombre**: Juan Pablo Jara Guzmán
- **RUT**: 19.829.375-K
- **Clase**: Instalador Clase A

d) **Copia de la comunicación de la interconexión del PMGD Cato Solar:** Se adjunta copia de comunicación realizada por el instalador eléctrico conforme al Artículo 76 del D.S. 88, acreditando que nuestra instalación ha sido proyectada y ejecutada cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala y en la normativa técnica que resulten aplicables en el diseño y construcción de este tipo de instalaciones.

CATO SOLAR SPA
RUT: 77.050.752-9

Por tanto, en consideración a los antecedentes anteriores, solicitamos la Autorización del Inicio de Puesta en Servicio del PMGD Cato Solar a partir del **31 de julio de 2024.**

Esperamos pueda ser acogida la fecha programada.

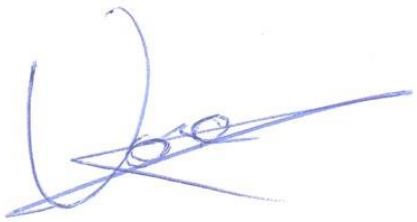

Juan Pablo Jara Guzmán, Rut: 19.829.375-K
Ingeniero Civil Eléctrico – Instalador Eléctrico Clase A
CATO SOLAR SPA

CATO SOLAR SPA
RUT: 77.050.752-9

SANTIAGO, 3 de julio de 2024

Sra. Marta Cabeza Vargas
Superintendenta de Electricidad y Combustibles
Av. Libertador Bernardo O´Higgins N° 1465, local 10, Santiago
Región Metropolitana
Presente

Ref.: Acredita cumplimiento de Reglamento PMGD (DS 88) del PMGD Cato Solar

Estimado Señora Cabeza:

Con relación al proyecto PMGD Cato Solar (2,6 MW), mediante la presente carta cumplo informar y acreditar que la instalación de este PMGD ha sido proyectada y ejecutada cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala (D.S. 88) y en la normativa técnica aplicable en el diseño y construcción de este tipo de instalaciones.

Cabe señalar que el PMGD Cato Solar, propiedad de CATO SOLAR SPA, conforme a su Informe de Criterio de Conexión (ICC, proceso 75/2018) de la empresa distribuidora Copelec, se conectará al Alimentador Cato 13,2 kV de la Subestación Cocharcas, en la comuna de Chillán, Región de Ñuble.

La presente declaración tiene por objeto dar cumplimiento a la comunicación establecida en el Artículo 76 del referido reglamento.

Se adjunta Certificado de Instalador Eléctrico Clase A.

Atentamente, cordiales saludos,

Juan Pablo Jara Guzmán, Rut: 19.829.375-K
Ingeniero Civil Eléctrico – Instalador Eléctrico Clase A
CATO SOLAR SPA

Certificado de INSTALADOR ELECTRICO

Clase A

Rut

19.829.375-K

Nombre

Juan Pablo Jara Guzmán

Carrera/Certificación/Especialidad

Ingeniería Civil Eléctrico

Institución

UNIVERSIDAD DE CHILE

Fecha de Inicio Licencia en la Clase

08/03/2022

Emitido el 03/07/2024

Válido hasta el 01/10/2024

Verano Energy

Juan Pablo Jara <jjara@verano.energy>

Informa Ingreso OP Virtual N°277774

info@sec.cl <info@sec.cl> 3 de julio de 2024, 11:25 p.m.
Para: jjara@verano.energy

Estimado(a) Juan Pablo Jara

La informacion enviada, a nuestra Oficina de Partes Virtual, ha sido recibida exitosamente y registrada con el N° de OP **277774**, si cumple todos los patrones necesarios, procederemos a realizar el ingreso a nuestros sistemas, para ser derivado a la oficina SEC SANTIAGO.

¡Gracias por comunicarse con la SEC!

www.sec.cl

Este es un mensaje automatico y solo tiene fines informativos, por lo que le solicitamos no responder el presente mail.
Se ha enviado sin tildes u otros caracteres especiales a fin de evitar posibles errores de lectura a traves de su software de correo electronico.

“Este correo es dirigido solo a las personas que aparecen como destinatarios y puede contener información de uso interno o de titularidad de terceros. Si usted recibió este correo por error, por favor notificar inmediatamente al emisor y elimine el correo original. Cualquier otro uso de este correo está prohibido. Atendido que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.”

Chillán, 09 de julio 2024
Carta 4384-2024

Termino Obras
PMGD Cocharcas V-C

Srs.
Juan Pablo Jara
Verano Energy
Santiago

De nuestra Consideración.

Se informa que con fecha 5 de julio e 2024 se dan por terminados los trabajos de habilitación redes eléctricas de distribución proyecto PMGD Cocharcas V-C corresponde al proceso 75-2018 sector Rinconada de Cato comuna Chillan.

Se extiende el presente documento de empresa Verano Energy, para los fines que estime conveniente.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CHILLÁN LTDA.

Patricio Valenzuela Diaz
Subgerencia Com. de Energía Eléctrica
Copelec Ltda.

PVD/bsf